

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Viceconsejería, por la que se detrae/n puesto/s del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, convocado por resolución de 29 de julio de 2021.

En cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3 de la base decimotercera de la Resolución de 29 de julio de 2021, según la cual «Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública».

R E S U E L V O

Único. Proceder a la detraición de los puestos que se detallan a continuación, por el motivo que se expone:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DE DETRACCIÓN
9207310	TITULADO SUPERIOR	D.G. Estrategia Digital y Gob. Abierto	3	Cumplimiento de resolución administrativa
9711410	TITULADO SUPERIOR	D.Gobierno Junta Andalucía SE	1	Cumplimiento de resolución administrativa
86110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Instituto Andaluz de Adm. Pública	1	Cumplimiento de resolución administrativa
98110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Gabinete Jurídico Junta Andalucía	1	Cumplimiento de resolución administrativa

Sevilla, 8 de marzo de 2022.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 4.2.20), Antonio Sanz Cabello.